



Ciudad de México, a 15 de febrero de 2017

Comunicado de Prensa DGC/052/17

## **CONSTITUCIÓN Y LEYES, ÚNICOS INSTRUMENTOS PARA LOGRAR JUSTICIA Y CONDICIONES DE VIDA DIGNA, AFIRMA OMBUDSMAN NACIONAL**

- **Luis Raúl González Pérez impartió la conferencia magistral “Retos de la Protección de los Derechos Humanos en México”, en la Facultad de Derecho de la UNAM**
- **El Director de esa Facultad, Raúl Contreras, destacó que el tema de derecho humanos es básico en la formación de los futuros abogados**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, subrayó que la Constitución y los derechos que de ella emanan son los únicos instrumentos válidos para alcanzar la justicia y establecer las condiciones de vida digna. Señaló que aún deben enfrentarse tareas difíciles, como erradicar la corrupción y la impunidad, para lograr un Estado Humanista cuyo origen sea el valor de la persona, que concilie y armonice lo individual con lo social.

Tras mencionar que urge una reflexión seria sobre la capacidad de la Constitución y las leyes para resolver problemas y transformar la realidad, afirmó que “la CNDH tiene ese firme compromiso y convicción, porque en la protección y defensa efectiva de los derechos humanos se encuentra el verdadero destino del país”.

Al impartir la conferencia magistral “Retos de la Protección de los Derechos Humanos en México”, dentro del ciclo “A cinco años de la Reforma Constitucional al Amparo y Derechos Humanos. Avances, Retrocesos y Retos”, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, enfatizó que no podemos vernos en la paradoja de haber progresado en garantizar jurídicamente derechos fundamentales, y que después no podamos darles vigencia y vivir un verdadero Estado de Derecho.

Recordó al jurista Jorge Carpizo, quien señalaba que toda reforma que se haga a la Constitución fracasará si no se atacan frontalmente corrupción e impunidad, para lo cual se requiere voluntad política, subordinar intereses de grupo o particulares a la disposición de la ley, a la estricta aplicación de ésta y no a la simulación de hacer como que se aplica.

Acompañado en el presidium por Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho; Luciano Silva Ramírez, Presidente del Colegio de Profesores de Garantías y Amparo, y Armando Soto Flores, Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la misma Facultad, González Pérez puntualizó que la contribución más auténtica que puede realizar el Ombudsman es proteger y defender cotidianamente los derechos humanos de todas las personas, pero en particular de los grupos vulnerables frente a los abusos de poder.

Precisó que los derechos humanos deben orientar todos los mandatos y políticas de Estado, con la obligación de todas las autoridades de someter sus actos a su estricto cumplimiento, para lo cual se debe poner alto a la corrupción y falta de transparencia en el uso del presupuesto; que no exista impunidad, principalmente en los casos de violaciones graves a derechos humanos; no permitir la trivialización del concepto derechos humanos; fomentar en todas las personas la cultura de la legalidad y el conocimiento de la Constitución y conocer los derechos, para ejercerlos a cabalidad.

Momentos antes de inaugurar el ciclo de conferencias, el Director de la Facultad de Derecho, Raúl Contreras, puso en relieve la necesidad de ahondar aún más en el tema de derechos humanos en los programas de estudio de las universidades, ya que es fundamental para la formación de los futuros profesionales del Derecho.

Señaló que la reforma constitucional de 2011 representa un gran avance por la creación de herramientas e instituciones de derechos humanos. Entre dichas instancias sobresale la CNDH, que ha sido de gran valía para el Estado mexicano, porque a través de la difusión y capacitación que imparte los funcionarios públicos saben cómo deben comportarse en un verdadero Estado de Derecho.

Concluyó que el Estado y sus agentes deben estar ceñidos en su actuación a las leyes, deben entender que son servidores públicos y no entes autoritarios, en tanto que el ciudadano se debe saber poseedor de derechos y debe ser más reclamante en exigir su cumplimiento.

Este ciclo de conferencias, bajo la coordinación del ministro Juan Silva Meza; Edmundo Elías Musi, Director del Seminario Constitucional y Amparo, y Luciano Silva, Presidente del Colegio de Profesores de Garantías y Amparo, se lleva a cabo en el Aula Magna “Jacinto Pallares” y está dividido en dos grandes temas: “La Reforma Constitucional en Derechos Humanos” y “La Reforma Constitucional al Juicio de Amparo”.

En el primero participarán, además del Ombudsman nacional: Jaime Hugo Talancón Escobedo, César Garizurieta Vega, Miguel Ángel Suárez Romero, Rodolfo Terrazas Salgado, Erick Francisco Tapia, Guillermo Teutli Otero, Jaime Armando Olalde, y Armando Guadalupe Soto. El segundo tema será desarrollado por Salvador Mondragón Reyes, Jorge Ojeda Velázquez, Arturo Iturbe Rivas, Ricardo Ojeda Bohórquez, Antonio Cuéllar y Moisés Gutiérrez, entre otros.